

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 09
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

LISTA DE ASISTENCIA.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las catorce horas del día **veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 fracción II, 19, 24, 25, 32 fracción III, 33 Bis fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 11 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se hace constar que se encuentran presentes en el **“Salón Presidentes”** del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**; Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción; Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción y Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, así como la Secretaría de Estudio y Cuenta **Irma Denisse Fernández Aguilar**¹, para celebrar la sesión ordinaria número **nueve** del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas.

De igual forma, se encuentra presente la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, quien procede al pase de lista:

Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino.- Presente.**

Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros.- Presente.**

Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar.- Presente.**

Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo. - Presente.**

Secretaría de Estudio y Cuenta **Irma Denisse Fernández Aguilar.- Presente.**

¹ Quien fue designada mediante proceso de insaculación en la sesión número 8 del día diecinueve de agosto del año en curso, para participar en la resolución de los asuntos jurisdiccionales identificados con los numerales 1 y 2 del orden del día de la presente sesión.

Acto seguido, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, informa que están presentes las personas integrantes del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, así mismo menciona que se encuentra en el recinto la Secretaría de Estudio y Cuenta **Irma Denisse Fernández Aguilar**, en términos de la insaculación que se llevó a cabo en la sesión celebrada el pasado diecinueve de agosto del año en curso, por lo que hay quórum legal para sesionar; por tanto, declara abierta la sesión siendo las catorce horas con siete minutos; ante la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, con quien actúan y da fe. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado dio cuenta con la lectura del orden del día, para su aprobación:

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ASUNTOS JURISDICCIONALES

1. EXCUSA PRESENTADA POR LA MAGISTRADADA MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO, TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA CONOCER DEL EXPEDIENTE **TOCA/PERATJAEM/003/2026**, INTERPUESTO POR [REDACTED], EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EL MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 09
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

EXPEDIENTE DE ORIGEN TJA/5ªSERA/006/2021-PRA-FG.
PROMOVIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE
RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS. EN CONTRA DE [REDACTED]

CUARTA SALA

2. RECURSO DE APELACIÓN CON NÚMERO
TOCA/PERATJAEM/003/2026, INTERPUESTO POR [REDACTED]
[REDACTED] EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EL
MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.
EXPEDIENTE DE ORIGEN TJA/5ªSERA/006/2021-PRA-FG.
PROMOVIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE
RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS. EN CONTRA DE [REDACTED] (PRIMER
APLAZAMIENTO).
3. EXPEDIENTE TJA/4ªSERA/JDN112/2025, PROMOVIDO POR [REDACTED]
[REDACTED] EN CONTRA DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE CUAUTLA, MORELOS Y OTROS. (PRIMER
APLAZAMIENTO).
4. RECURSO DE APELACIÓN CON NÚMERO
TOCA/PERATJAEM/009/2025, INTERPUESTO POR EL DIRECTOR
GENERAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS; EN
CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EL MAGISTRADO TITULAR
DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS. EXPEDIENTE DE ORIGEN
TJA/5ªSERA/005/2021-PRA-FG. PROMOVIDO POR DIRECTOR

GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. EN CONTRA DE [REDACTED] ENTONCES DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTROS.²

QUINTA SALA

5. EXPEDIENTE TJA/5ªSERA/LGRA/JDN-008/2025, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS (SAPAC) Y OTROS.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

1. Presentación del informe de actividades desarrolladas por el Magistrado Presidente del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, durante el periodo del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Lo anterior, de conformidad a lo previsto en los artículos 21 y 23 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ASUNTOS GENERALES.

1. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número Nueve del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis.

Respecto a la aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar** preguntó a las personas integrantes del Pleno Especializado si tenían algún comentario al respecto; a lo que, informaron que no.

² Supresión de datos personales para garantizar el Principio de publicidad procesal sin vulnerar el derecho a la protección de datos personales conforme a los artículos 6 y 16 Constitucionales.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 09
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

En seguida, retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente propuso, que se modifique el orden del día, únicamente por cuanto al orden en que se desarrollará la sesión, proponiendo se analicen primero los dos recursos de apelación, y después los dos juicios de nulidad, toda vez que el Magistrado Titular de la Quinta Sala por ministerio de ley, no podrá participar en el análisis y discusión de los mismos, pero si en el análisis de los juicios de nulidad, y al analizarse en bloques, se evita que deba retirarse del recinto en dos momentos distintos. Por lo que pregunta a las personas asistentes a la sesión, si se encuentran de acuerdo, a lo que manifestaron que sí.

Por lo que la propuesta de adecuación al Orden del día es aprobada por unanimidad de cuatro votos de la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción**; Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Magistrado **Manuel García Quintanar**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas.

Votación de la cual dio fe la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis, fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo que el orden del día se adecua para quedar de la siguiente manera:

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ASUNTOS JURISDICCIONALES

1. EXCUSA PRESENTADA POR LA MAGISTRADADA MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO, TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA CONOCER DEL EXPEDIENTE **TOCA/PERATJAEM/003/2026**, INTERPUESTO POR [REDACTED], EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EL MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. EXPEDIENTE DE ORIGEN **TJA/5ªSERA/006/2021-PRA-FG**. PROMOVIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. EN CONTRA DE [REDACTED]

CUARTA SALA

2. RECURSO DE APELACIÓN CON NÚMERO **TOCA/PERATJAEM/003/2026**, INTERPUESTO POR [REDACTED] EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EL MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. EXPEDIENTE DE ORIGEN **TJA/5ªSERA/006/2021-PRA-FG**. PROMOVIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. EN CONTRA DE [REDACTED] (PRIMER APLAZAMIENTO).

3. RECURSO DE APELACIÓN CON NÚMERO **TOCA/PERATJAEM/009/2025**, INTERPUESTO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS; EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EL MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. EXPEDIENTE DE ORIGEN

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 09
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

TJA/5ªSERA/005/2021-PRA-FG. PROMOVIDO POR DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. EN CONTRA DE [REDACTED] ENTONCES DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTROS.³

4. EXPEDIENTE TJA/4ªSERA/JDN112/2025, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CUAUTLA, MORELOS Y OTROS. (PRIMER APLAZAMIENTO).

QUINTA SALA

5. EXPEDIENTE TJA/5ªSERA/LGRA/JDN-008/2025, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS (SAPAC) Y OTROS.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

1. Presentación del informe de actividades desarrolladas por el Magistrado Presidente del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, durante el periodo del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Lo anterior, de conformidad a lo previsto en los artículos 21 y 23 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ASUNTOS GENERALES.

1. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número Nueve del Pleno Especializado en Materia de

³ Supresión de datos personales para garantizar el Principio de publicidad procesal sin vulnerar el derecho a la protección de datos personales conforme a los artículos 6 y 16 Constitucionales.

Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis.

ASUNTOS JURISDICCIONALES

Punto 1.

Acto continuo el Magistrado Presidente del Pleno Especializado, pregunta a las personas presentes, si tienen algún comentario respecto al desahogo de la:

1. EXCUSA PRESENTADA POR LA MAGISTRADADA **MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO**, TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA CONOCER DEL EXPEDIENTE **TOCA/PERATJAEM/003/2026**, INTERPUESTO POR [REDACTED] EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EL MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. EXPEDIENTE DE ORIGEN **TJA/5ªSERA/006/2021-PRA-FG**. PROMOVIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. EN CONTRA DE [REDACTED]

En uso de la voz, el Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo** Titular de la Quinta Sala Especializada, refiere que respecto a los numerales 1, 2 y 3 del Orden del Día, que corresponden a la excusa presentada por la Magistrada Titular de la Primera Sala y a los Recursos de Apelación, con números de **TOCA/PERATJAEM-003/2026** y **TOCA/PERATJAEM-009/2025**, atendiendo a que las resoluciones primigenias de las cuales derivan los Recursos de Apelación sujetos a análisis, fueron dictadas por él, en su carácter de Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, no puede formar parte del Pleno Especializado en términos del artículo 234 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, así mismo, refiere que en relación al desahogo de la excusa planteada por la **Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción, respecto al TOCA: **TJA/PERATJAEM-003/2026**, que deriva del expediente **TJA/5ªSERA/006/2021-PRA-FG**, en cuya resolución no participa, por los motivos antes expuestos, manifiesta que

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 09
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

tampoco puede participar, al derivar del expediente que resolvió en primera instancia, en su carácter de Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; por lo que solicita anuencia para retirarse del recinto hasta en tanto sean resueltos los asuntos antes descritos.

Acto continuo, en uso de la voz las Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción, así como el Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, manifiestan su conformidad para que el Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo** Titular de la Quinta Sala Especializada, se retire del recinto, y una vez que ha salido del "Salón Presidentes", se continua con el desarrollo de la sesión.

Enseguida, en uso de la voz el **Magistrado Presidente**, expone que, para el desahogo de la excusa planteada por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, se encuentra presente la Licenciada **Irma Denisse Fernández Aguilar**, Secretaria de Estudio y Cuenta, quien, mediante el proceso de insaculación, fue designada en la sesión número 8 del Pleno Especializado celebrada el diecinueve de agosto del año en curso, para participar en el desahogo de la excusa planteada a través del oficio número **TJA/1ªS/978-bis/2026**.

Por lo que el Magistrado Presidente concede la palabra a la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, quien expone que los motivos de la excusa se encuentran debidamente precisados en el oficio **TJA/1ªS/978-bis/2026**, y en esencia, dicha excusa obedece a que, fungió como Titular de la Secretaría de Hacienda y que, en tal carácter, tenía a su cargo la defensa de los intereses de la Institución que se consideró afectada en su patrimonio; y a través de personal a su cargo, se dio inicio a diversas investigaciones respecto al ciudadano [REDACTED].

Lo anterior, en virtud de que, en su carácter de Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y, conforme a lo dispuesto en los artículos

11⁴ y 12, fracción XLIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, tenía la responsabilidad la defensa de los intereses de dicha institución, la cual en ese momento se estimó afectada en su patrimonio.

En atención a dichas circunstancias, solicita se le excuse de intervenir en el conocimiento y resolución del Recurso de Apelación de referencia, a fin de salvaguardar los principios de imparcialidad y objetividad que rigen la función jurisdiccional.

En uso de la voz, el Magistrado **Manuel García Quintanar, Presidente** del Pleno Especializado somete a consideración la excusa antes expuesta y, hecho lo anterior, este Órgano Colegiado, determinó lo siguiente:

*“El Pleno Especializado por unanimidad de tres votos califica de procedente y legal la excusa planteada por la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por los motivos que a continuación se disertan; para conocer y resolver el siguiente asunto:*

RECURSO DE APELACIÓN CON NÚMERO
TOCA/PERATJAEM/003/2026, INTERPUESTO POR [REDACTED]
[REDACTED] EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EL
MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.
EXPEDIENTE DE ORIGEN **TJA/5ªSERA/006/2021-PRA-FG**.
PROMOVIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE
RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
EN CONTRA DE [REDACTED]

Debido a que la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, fungió como Titular de la Secretaría de Hacienda y, en tal carácter, tenía a su cargo

⁴Artículo 11. La representación de la Secretaría, así como el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, corresponden originalmente al Secretario, quien, para la mejor atención y despacho de los mismos, podrá delegar sus facultades en servidores públicos subalternos, sin perjuicio de su ejercicio directo, con excepción de aquellas que, por disposición de la normativa aplicable, deban ser ejercidas directamente por él.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 09
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

la defensa de los intereses de la Institución que en su momento se consideró afectada en su patrimonio; y a través de personal a su cargo, se dio inicio a diversas investigaciones respecto al ciudadano [REDACTED] por lo tanto, este órgano colegiado considera que, ese hecho, le impide conocer del asunto en mención, ante el riesgo de la pérdida de objetividad y por ende, de imparcialidad en el asunto antes referido.

El fundamento constitucional que prevé la impartición de justicia de manera **imparcial**, es el artículo 17, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice:

*"Artículo 17. ... Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e **imparcial**. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales."*

Por tanto, todo proceso que se somete a la consideración de un Tribunal, debe basarse en el **principio de imparcialidad** de las resoluciones, con lo cual se garantiza una sana y correcta impartición de justicia, en términos de lo dispuesto por el artículo constitucional citado, puesto que una condición esencial de la eficacia de la justicia, reside en la independencia e imparcialidad de los órganos de justicia, de sus integrantes y, en consecuencia, de las resoluciones que dicten.

Se precisa que, la misma Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Estado de Morelos, estatuye en su artículo 55, las causas de impedimento que concurren en un servidor público del Tribunal, que lo hacen inhábil para poder impartir una justicia exenta de parcialidad, la cual obedece a la necesidad de garantizar la independencia, neutralidad e imparcialidad de los juzgadores y una sentencia justa.

Es así que, a consideración de este Órgano Jurisdiccional, por unanimidad de tres votos, de la Licenciada **Irma Denisse Fernández Aguilar**,

Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Primera Sala de Instrucción, Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción y Magistrado Presiente **Manuel García Quintanar**, Titular de la Cuarta Sala Especializada, se califica de procedente y legal la excusa presentada por la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino** en términos de lo establecido en el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, pues, se estima que existe una circunstancia que pudiera trascender a la objetividad e imparcialidad, en el conocimiento de los asuntos a resolver.

Votación de la cual dio fe la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis, fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En consecuencia, el Magistrado Presiente instruye que, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado se turne al ciudadano actuario competente, notificar por cuerda separada la presente determinación a las partes en el expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos.

A continuación, en uso de la voz, la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción, refiere que debido a la excusa planteada y resuelta como procedente en el punto que antecede, solicita anuencia para retirarse del recinto durante el análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto presentado en el Recurso de Apelación con número **TOCA/PERATJAEM/003/2026**.

A lo que la Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Primera Sala de Instrucción, la Magistrada Titular de Tercera Sala de Instrucción y el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y **Presidente del Pleno Especializado**, acuerdan procedente su petición, de lo cual da fe y se hace constar por la Secretaria General de

⁵ Artículo 55. Los Magistrados, bajo su responsabilidad, deberán excusarse de intervenir en los siguientes casos:

IV. Haber presentado denuncia el servidor público, su cónyuge o sus parientes, en los grados que expresa la fracción I, en contra de alguno de los interesados

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 09
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

Acuerdos del Pleno Especializado, por lo que una vez que se ha retirado del recinto, se continua con el desarrollo de la sesión.

Punto 2.

Acto continuo se procede al análisis del:

2. RECURSO DE APELACIÓN CON NÚMERO **TOCA/PERATJAEM/003/2026**, INTERPUESTO POR [REDACTED] EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EL MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. EXPEDIENTE DE ORIGEN **TJA/5ªSERA/006/2021-PRA-FG**. PROMOVIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. EN CONTRA DE [REDACTED]

Para la discusión y en su caso aprobación de la resolución en el RECURSO DE APELACIÓN CON NÚMERO de **TOCA/PERATJAEM/003/2026**, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, preguntó si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución en estudio; a lo que, la Secretaría de Estudio y Cuenta **Irma Denisse Fernández Aguilar**, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción y por último el Magistrado Presidente, manifiestan que se encuentran de acuerdo con los términos en los que fue presentado el proyecto.

En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del RECURSO DE APELACIÓN CON NÚMERO **TOCA/PERATJAEM/003/2026**, el cual se aprobó por unanimidad de tres votos de la Secretaría de Estudio y Cuenta, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción y por último del Magistrado Presidente, integrantes del Pleno Especializado.

Votación de la cual dio fe la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis, fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Puntos tres

Acto seguido, el Magistrado Presidente del Pleno Especializado, menciona que, para el desahogo de los siguientes Asuntos Jurisdiccionales, Administrativos y Generales, puede participar la Titular de la Primera Sala de Instrucción e instruye a la Secretaría General del Pleno Especializado, para que le llame e informe que es oportuno que se integre nuevamente a la sesión. Hecho lo anterior, la Secretaría General del Pleno Especializado, hace constar y da fe que, siendo las catorce horas con treinta minutos, la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción **Monica Boggio Tomasaz Merino**, se encuentra presente en el recinto para continuar con el desarrollo de la sesión.

Enseguida el Magistrado Presidente, en uso de la voz, informa que el punto número 3, corresponde al:

1. RECURSO DE APELACIÓN CON NÚMERO **TOCA/PERATJAEM/009/2025**, INTERPUESTO POR EL **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**; EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EL MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. EXPEDIENTE DE ORIGEN **TJA/5ªSERA/005/2021-PRA-FG**. PROMOVIDO POR **DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**. EN CONTRA DE  ENTONCES **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS**

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 09
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

**TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS Y OTROS.⁶**

Para la discusión y en su caso aprobación de la resolución en el RECURSO DE APELACIÓN CON NÚMERO **TOCA/PERATJAEM/009/2025**, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, preguntó si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución en estudio; a lo que, las Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción y por último el Magistrado Presidente, manifiestan que se encuentran de acuerdo con los términos en los que fue presentado el proyecto.

En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del RECURSO DE APELACIÓN CON NÚMERO **TOCA/PERATJAEM/009/2025**, el cual se aprobó por unanimidad de tres votos de las Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción y por último el Magistrado Presidente, integrantes del Pleno Especializado.

Votación de la cual dio fe la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis, fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cuatro.

Previo al desahogo del punto número 4, el Magistrado Presidente del Pleno Especializado, refiere que, para el desahogo de los siguientes Asuntos Jurisdiccionales, Administrativos y Generales, puede participar el Titular de la Quinta Sala Especializada, e instruye a la Secretaría General del Pleno Especializado, para que le llame e informe que es pertinente que se integre nuevamente a la sesión. Hecho lo anterior, la Secretaría General del Pleno Especializado, hace constar y da fe de que, siendo las catorce horas con

⁶ Supresión de datos personales para garantizar el Principio de publicidad procesal sin vulnerar el derecho a la protección de datos personales conforme a los artículos 6 y 16 Constitucionales.

cuarenta minutos, el Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, se encuentra presente en el recinto para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que se continúa con el análisis del siguiente asunto:

4. EXPEDIENTE TJA/4ªSERA/JDN/112/2025, PROMOVIDO POR [REDACTED], EN CONTRA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CUAUTLA, MORELOS Y OTROS.

Para la discusión y en su caso aprobación de la resolución en el expediente número **TJA/4ªSERA/JDN/112/2025**, promovido por [REDACTED] en contra de la Contraloría Municipal de Cuautla, Morelos y Otros; el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, preguntó si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución en estudio; a lo que la Magistrada Titular de la Primera Sala, solicitó el aplazamiento del presente asunto.

En consecuencia, se sometió a votación la solicitud de aplazamiento del proyecto de resolución del expediente número **TJA/4ªSERA/JDN/112/2025**, promovido por [REDACTED] en contra de la Contraloría Municipal de Cuautla, Morelos y Otros; el cual se aprobó por unanimidad de votos de las Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción y de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, integrantes del Pleno Especializado. Por lo que el asunto es aplazado por segunda ocasión.

Votación de la cual dio fe la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis, fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cinco

3. EXPEDIENTE TJA/5ªSERA/LGRA/JDN-008/2025, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL SISTEMA DE AGUA

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 09
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

**POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA,
MORELOS (SAPAC) Y OTROS.**

Para la discusión y en su caso aprobación de la resolución en el juicio de nulidad **TJA/5ªSERA/LGRA/JDN-008/2025**, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, preguntó si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución en estudio; a lo que, las Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Sala de Instrucción respectivamente y el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada y por último el Magistrado Presidente, manifestaron que se encontraban de acuerdo con el proyecto en los términos en que fue presentado.

En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente **TJA/5ªSERA/LGRA/JDN-008/2025**, promovido por [REDACTED] en contra del **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos (Sapac) y Otros**; el cual se aprobó por unanimidad de cuatro votos de las Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción y de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, integrantes del Pleno Especializado.

Votación de la cual dio fe la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis, fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Asuntos Administrativos.

El Magistrado **Manuel García Quintanar**, da cuenta a las personas integrantes del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del informe mensual de actividades, así como los Indicadores Estratégicos y de Gestión correspondientes al mes de agosto del año dos mil veintiséis, que presenta la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su

carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno Especializado acordó por unanimidad de cuatro votos; tener por recibidos el informe de actividades y los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presentó la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, correspondiente al mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Asuntos Generales

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado **Manuel García Quintanar** Presidente del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, preguntó a las personas que asistieron a la presente sesión, si tienen algún asunto que tratar, a lo que la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción; Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, contestaron que no, por lo que, retomando el uso de la voz, anunció que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos se declara un receso por treinta minutos, para la elaboración del Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno Especializado.

Reanudación de la Sesión

Siendo las quince horas con veinticinco minutos, el **Magistrado Presidente** reanudó esta Sesión Ordinaria, pidiendo a la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, circule el acta a la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción; Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y, por último a su persona, y hecho lo anterior, somete a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes en los términos acordados, instruyendo a la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 09
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

Especializado en Responsabilidades Administrativas a tomar la votación correspondiente.

Hecho lo anterior, la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado da cuenta al Magistrado Presidente, que se aprobó por unanimidad de votos de las personas presentes, el Acta de la Sesión Ordinaria número nueve del Pleno Especializado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción II, 19 y 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Votación de la cual dio fe la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado.

Finalmente, el **Magistrado Presidente Manuel García Quintanar**, dio por terminada la Sesión, siendo las quince horas con cuarenta minutos, del día veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis. Firmando los que en ella intervinieron, ante la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, con quien legalmente actuaron y dio fe.

**EL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS**

PRESIDENTE

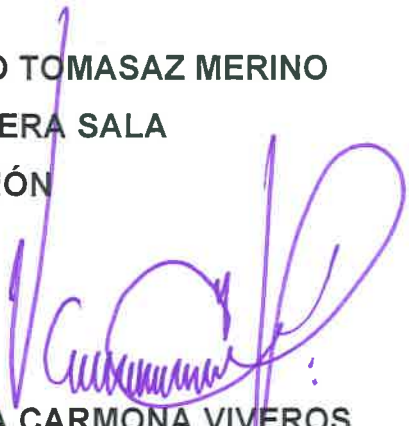


**MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR
TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA
EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

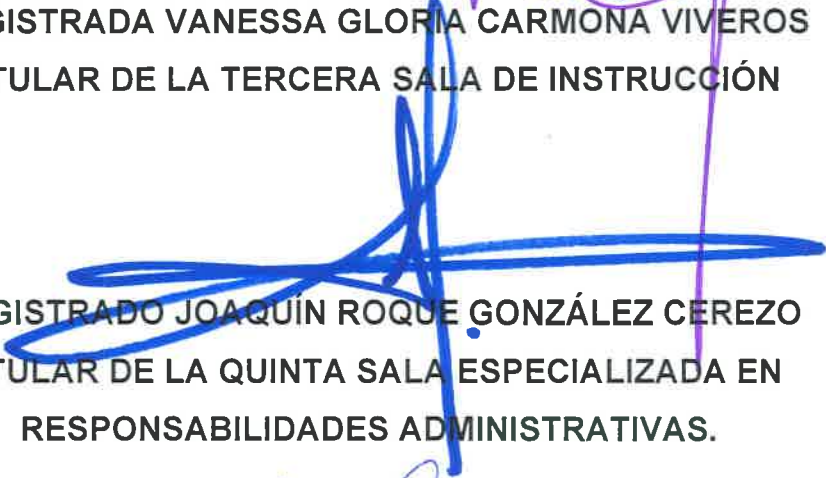




MAGISTRADA MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO
TITULAR DE LA PRIMERA SALA
DE INSTRUCCIÓN



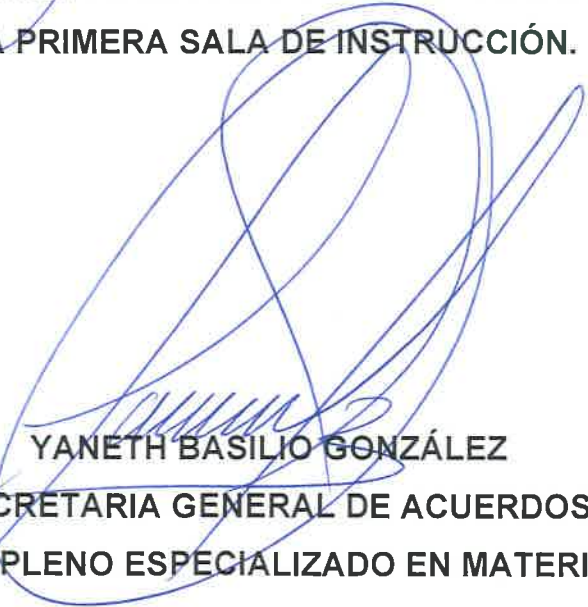
MAGISTRADA VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS
TITULAR DE LA TERCERA SALA DE INSTRUCCIÓN



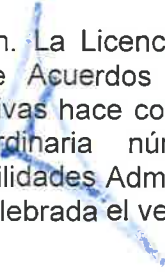
MAGISTRADO JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO
TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.



IRMA DENISSE FERNÁNDEZ AGUILAR
SECRETARÍA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A
LA PRIMERA SALA DE INSTRUCCIÓN.



YANETH BASILIO GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA
DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



Certificación. La Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas hace constar que la presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número nueve del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis. **Doy fe.**